

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Oleoducto de Colombia S.A. (en adelante “ODC”) promueve la generación de comportamientos éticos y busca construir una cultura basada en principios y valores. Este es un trabajo dinámico que requiere el compromiso desde la alta gerencia para consolidar una posición de “No Tolerar la Corrupción” bajo ningún escenario.

La gestión ética y de cumplimiento en ODC, incluye el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés, vinculándolos en su compromiso para combatir los riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier comportamiento anti-ético.

Las herramientas que hoy nos da el Estatuto Anticorrupción son la base de nuestro actuar, pero deben ser complementadas para lograr un cambio desde la cultura bajo la cual se obtienen los resultados, entendiendo que la transparencia es un principio fundamental.

Nuestro compromiso es propiciar una cultura de prevención, detección y control de cualquier evento asociado a los temas de cumplimiento, de tal forma que todos nuestros esfuerzos, decisiones y acciones transformen nuestras promesas en realidades éticas.

El compromiso de la alta gerencia es uno de los pilares que permitirán la consolidación de una cultura ética, a través de la aplicación de los principios de relacionamiento y las piedras angulares, que representan para ODC los valores fundamentales sobre los que se basan las actividades diarias. A partir de lo anterior se trabaja en línea con las directrices del gobierno nacional para combatir la corrupción.

Nuestros Principios de Relacionamiento

Los Principios de Relacionamiento constituyen el ejercicio de nuestra ciudadanía corporativa, inspiran nuestra actuación para buscar la realización y sostenibilidad de nuestro negocio, con responsabilidad social, en un marco de respeto de la vida digna y la pluralidad de nuestros grupos de interés:

- ODC actúa con **responsabilidad social**. Para ODC la responsabilidad social empresarial es una manera concreta de ser, es el resultado de pensar, sentir y actuar con ética, asumiendo las consecuencias de nuestros actos, éxitos o fracasos desde nuestra libertad. La operación se desarrollará de manera recta e íntegra.
- ODC respeta la pluralidad. Reconocemos la diversidad, las tradiciones y costumbres, las realidades sociales, económicas y culturales de nuestros grupos de interés en donde operamos y así mismo compartimos las nuestras, de tal manera que podamos convivir en armonía y ser acogidos e incluidos.
- ODC construye y comparte la riqueza. Construimos y compartimos riqueza en el desarrollo de nuestro negocio: en información biótica y abiótica, en conocimiento científico y social, en tecnología, en proyectos y propuestas que importen a nuestros

grupos de interés, en oportunidades de negocio y de trabajo, en apoyo a las instituciones, en recursos energéticos e impuestos.

- ODC busca la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. Desarrollamos nuestro negocio de manera ética y sostenible, protegiendo el medio ambiente, minimizando nuestro impacto. Trabajamos para construir entre todos un futuro común, en un entorno compartido.
- ODC promueve la participación de sus grupos de interés a través del diálogo. Usamos el diálogo y el trabajo en equipo para construir relaciones participativas, abiertas y constructivas que nos permitan gestionar proyectos reconociendo la autonomía de nuestros grupos de interés.
- ODC actúa y comunica con transparencia. Comunicamos con transparencia quiénes somos, qué hacemos, cómo actuamos y cómo solucionamos los conflictos. Reconocemos los errores y aprendemos de ellos.
- ODC se relaciona a través de organizaciones. Buscamos que nuestras relaciones con los grupos de interés se realicen a través de organizaciones para facilitar las interacciones ordenadas e institucionales. Cada empleado representa a ODC como organización en los diálogos y acciones que adelante con los grupos de interés.
- ODC es una empresa democrática. Somos democráticos cuando respetamos la libertad y dignidad de nuestros grupos de interés y nos relacionamos siguiendo estos Principios de Relacionamiento, el Código de Ética y las Piedras Angulares con coherencia e integridad moral, para realizar nuestra actividad de transporte de hidrocarburos.
- ODC cumple sus promesas y acuerdos. Para honrar estos principios, debemos generar y cumplir las promesas y acuerdos frente a los grupos de interés. Tendremos una actitud de rendición de cuentas voluntaria y activa en procesos claros, que mantengan la trazabilidad de nuestros actos.

Nuestros Principios Éticos

- **INTEGRIDAD:** Es el comportamiento que nos hace visibles como personas rectas, leales, justas, objetivas, honestas y transparentes ante la empresa y la sociedad. Una persona íntegra actúa en forma coherente con las características referidas, la normativa interna y externa aplicable, los principios y las reglas adoptados por la organización para prevenir violaciones a los estándares y expectativas éticas referidas en el Código. Actuar conforme con este comportamiento nos permite afirmar que no se toleran los actos de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, soborno y corrupción (violaciones a Ley FCPA, regalos y atenciones, conflictos de interés) ni las conductas que falten a la ética.

- **RESPONSABILIDAD:** Es la obligación moral de hacer el mejor esfuerzo para alcanzar los objetivos empresariales y garantizar el manejo eficiente de los recursos. Con base en este principio, es obligatorio hacer todo lo pertinente para desarrollar las actividades asignadas y las metas de la compañía, acogiendo las disposiciones aplicables contenidas en la Constitución Política, las leyes nacionales y extranjeras, la reglamentación interna, así como adoptando el Sistema de Control Interno. Bajo este principio, se asumen las consecuencias de las decisiones que se adoptan, así como de las omisiones y extralimitaciones.
- **RESPECTO:** Es la capacidad de aceptar y reconocer las diferencias que se tienen con los demás. A partir de este principio se protegen los derechos humanos, fundamentales y sociales, y se propende por reconocer al otro sin distinción de sexo, orientación, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición económica, física o mental. En virtud de este principio, se actúa en forma cordial, sin hacer discriminaciones ni dar malos tratos o agredir a los demás, no se habla mal del otro, ni se afecta la imagen de las personas, ni de la Empresa.
- **COMPROMISO CON LA VIDA:** Son las acciones de autocuidado dentro y fuera del trabajo, aplicando las reglas de higiene, seguridad y medio ambiente, como un mecanismo para la defensa de la vida, la salud y el entorno.

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento se elabora en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), artículo 73 y Ley 1712 de 2014.

3. COMPONENTES DEL PLAN

3.1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Declaración de mejores prácticas.

Política de administración de riesgos de corrupción

En el marco de las directrices y lineamientos generales para garantizar el cumplimiento de los mecanismos de identificación, prevención, detección, reporte, monitoreo y respuesta ante actos de corrupción, ODC busca:

- Consolidar una cultura basada en valores y en el fortalecimiento de los principios de ODC.
- Crear una conciencia colectiva en todos los grupos de interés de ODC, basada en el principio de “Cero Tolerancia” a cualquier acto de corrupción.
- Mitigar los riesgos asociados con corrupción, asegurando el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Anticorrupción.
- Formular programas y políticas para prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción corporativa.

- Fortalecer por medio de capacitación y talleres de gestión de riesgos, el modelo de detección y gestión de eventos asociados con corrupción.

Actualización del mapa de riesgos de corrupción

Durante el 2019, ODC realizó el proceso de actualización de sus riesgos y controles, estando dentro de sus objetivos principales, la evaluación del diseño y operación de los controles que mitigan los riesgos relacionados con corrupción, fraude, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo, entre otros.

De la matriz de riesgos resultante, se desagregaron los riesgos relacionados con corrupción, lo cual permite un mejor control y monitoreo de estos.

La metodología COSO (Committee of Sponsoring Organizations of Treadway) 2013, fue la empleada para efectuar la actualización de los riesgos de la entidad.

Seguimiento

Se realizó el seguimiento de las acciones y actividades contempladas en la Estrategia Anticorrupción 2019 y los resultados se divulgaron a través de la página web de ODC www.oleoductodecolombia.com

Resultados de la Estrategia Anticorrupción 2019

Los objetivos de la Estrategia Anticorrupción 2019 fueron los siguientes:

- Se llevaron a cabo capacitaciones en temas relacionados con corrupción, fraude, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo a todos los empleados de la entidad.
- ODC se acogió a las directrices y lineamientos éticos y sobre riesgos establecidos por su casa matriz.
- Se continuó con la divulgación de la línea ética
- Se realizó sensibilización en temas de regalos y atenciones
- Se publicó el informe de gestión de la Empresa, el cual incluye información general de la Empresa, sus procesos, resultados financieros, gestión de riesgos, y en general, la gestión de la Compañía. El mismo puede ser consultado en la página web de ODC (www.oleoductodecolombia.com)
- Se actualizó la publicación de información en la página web de la Compañía. En la página web de ODC (www.oleoductodecolombia.com) se cuenta con información general de la Empresa, información de interés para proveedores, plan anticorrupción, canal ético, etc.

Estrategia Anticorrupción 2020

Ejecución de actividades de prevención y monitoreo:

(i) Prevención.

- Actualización de la matriz de riesgos y controles relacionados con corrupción
- Sensibilización y capacitación en temas de ética y cumplimiento.
- Divulgación de la línea ética
- Sensibilización en temas de regalos y atenciones

(ii) Monitoreo.

- Monitoreos periódicos a los procesos para identificar señales de alerta sobre riesgo de corrupción.
- Monitoreo semestral a los riesgos de la compañía, donde se encuentran inmersos aquellos asociados al fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo.

3.2. Estrategia Anti-trámites

En atención a su carácter industrial, ODC no tiene trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

3.3. Rendición de Cuentas

Publicación Anual del Informe de Gestión

Este informe incluye información general de la Empresa, sus procesos, resultados financieros, gestión de riesgos, y en general, la gestión de la Compañía. Puede ser consultado en la página web de ODC (www.oleoductodecolombia.com)

Publicación de información en la página web de la Compañía

En la página web de ODC (www.oleoductodecolombia.com) se cuenta con información general de la Empresa, información de interés para proveedores, plan anticorrupción, canal ético, etc.

3.4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

ODC cuenta con los siguientes medios para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de sus Grupos de Interés:

- 1) Presencial en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Calle 113 # 7 - 80 piso 14 en horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en jornada continua de lunes a viernes.
- 2) A través de la página web www.oleoductodecolombia.com (participación ciudadana), para lo cual se dispone de un formulario en línea.

Se continuará asegurando la atención y respuesta oportuna de ODC a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de sus Grupos de Interés.

3.5. Otras iniciativas

- Actualizar lineamientos con base en cambios normativos que se presenten en el año
 - Realizar la suscripción del compromiso con la transparencia por parte de los trabajadores de la Compañía.
 - Capacitación a proveedores y contratistas en temas de ética y cumplimiento.
-